



Juan Rodríguez Clara, Ver., 22 de mayo del 2023
Oficio No. SEA-OFP-0265-2023

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 15 de mayo del año 2023, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. MARLEN PASCUAL FRAY, QUIEN OCUPA EL CARGO DE VOCAL DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNDIRÁN COMO VOCALES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
6. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 15 de mayo del 2023

C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:50 horas, del día 15 de mayo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y OIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. MARLEN PASCUAL FRAY, QUIEN OCUPA EL CARGO DE VOCAL DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO VOCALES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
6. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
7. CLAUSURA.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta; por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

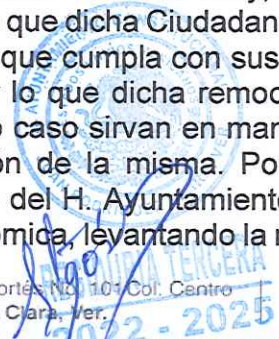
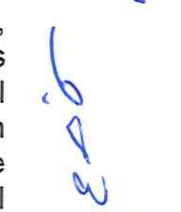
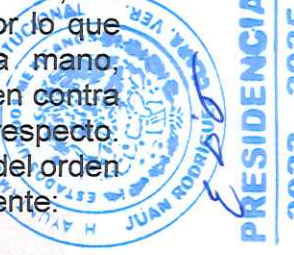
ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO CUATRO. - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que, en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, así como a los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes en el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se propone la remoción de la C. Marlen Pascual Fray, quien ocupa el cargo de Vocal del GIPEAM, esto en virtud de que dicha Ciudadana ya no radica en el Municipio, siendo ello un impedimento para que cumpla con sus funciones como Vocal del GIPEAM en nuestro Municipio, por lo que dicha remoción se somete a consideración del H. Cabildo para que, en todo caso sirvan en manifestar sus votos, para efectos de la aceptación de la remoción de la misma. Por lo que, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan



PRESIDENCIA
2022 - 2025



su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

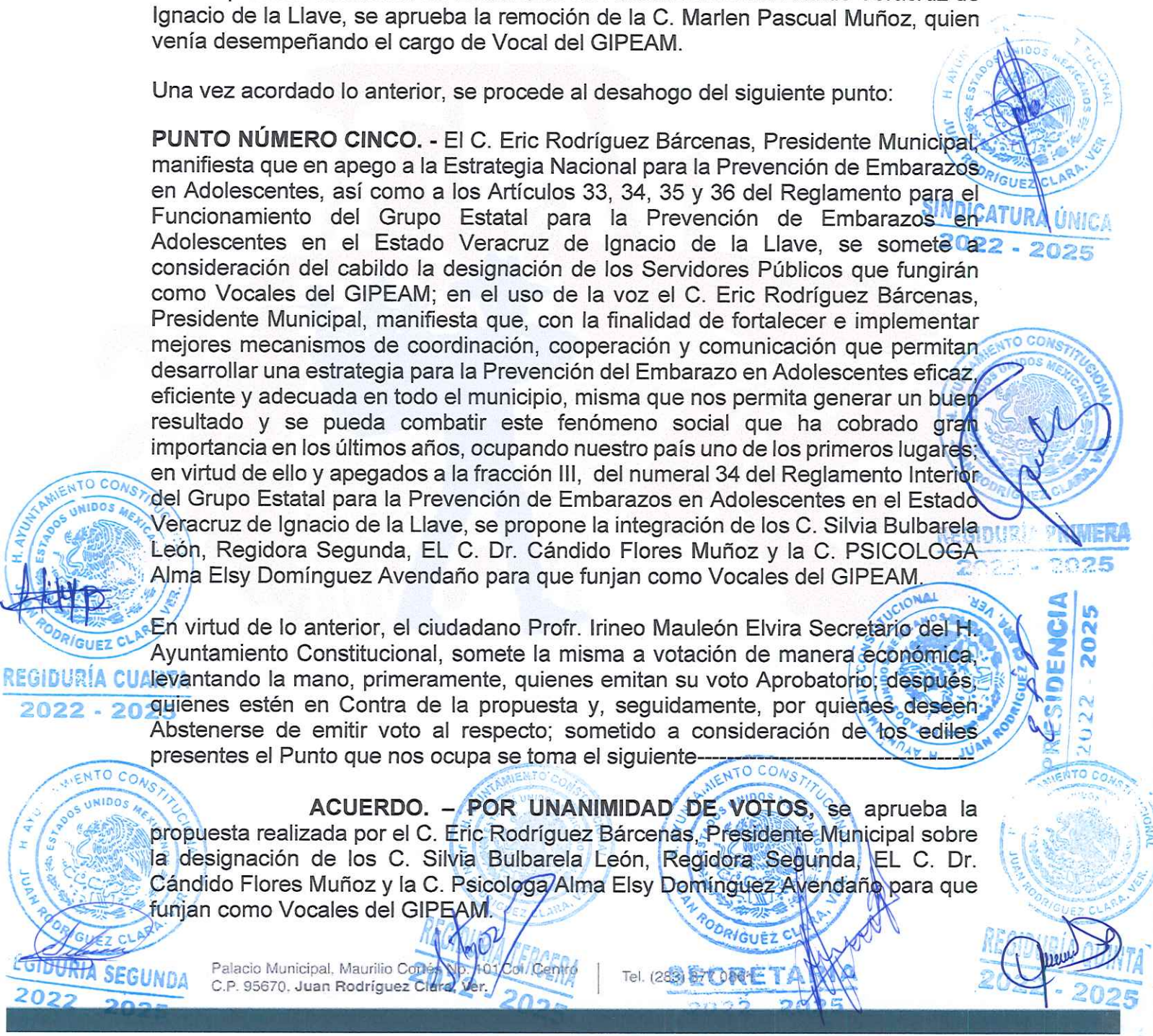
ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, como lo establece la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, así como a los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la remoción de la C. Marlen Pascual Muñoz, quien venía desempeñando el cargo de Vocal del GIPEAM.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO CINCO. - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, así como a los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes en el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete a consideración del cabildo la designación de los Servidores Públicos que fungirán como Vocales del GIPEAM; en el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que, con la finalidad de fortalecer e implementar mejores mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan desarrollar una estrategia para la Prevención del Embarazo en Adolescentes eficaz, eficiente y adecuada en todo el municipio, misma que nos permita generar un buen resultado y se pueda combatir este fenómeno social que ha cobrado gran importancia en los últimos años, ocupando nuestro país uno de los primeros lugares; en virtud de ello y apegados a la fracción III, del numeral 34 del Reglamento Interior del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes en el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, se propone la integración de los C. Silvia Bulbarela León, Regidora Segunda, EL C. Dr. Cándido Flores Muñoz y la C. PSICOLOGA Alma Elsy Domínguez Avendaño para que funjan como Vocales del GIPEAM.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de los C. Silvia Bulbarela León, Regidora Segunda, EL C. Dr. Cándido Flores Muñoz y la C. Psicóloga Alma Elsy Domínguez Avendaño para que funjan como Vocales del GIPEAM.





Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO SEIS.- Ahora bien se procederá al desahogo del punto número seis, el ciudadano Presidente Municipal, indica que, como lo establece la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, así como a los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes en el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y en seguimiento al punto anterior procederá a tomar la protesta de Ley correspondiente a los Servidores Públicos designados como Vocales del GIPEAM, a cuyo efecto les manifiesta:-----

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Vocal del GIPEAM, respectivamente, que el Ayuntamiento les ha conferido?"-----

A lo que los C. Silvia Bulbarela León, Regidora Segunda, EL C. Dr. Cándido Flores Muñoz y la C. Psicóloga Alma Elsy Domínguez Avendaño, contestaron: "Sí, protesto"-----

Inmediatamente el Presidente Municipal agregó: "Si no lo hicieren así, que el pueblo se lo demande"-----

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES



C. Silvia Bulbarela León
Vocal del GIPEAM

2022 2025

C. Dr. Cándido Flores Muñoz
Vocal del GIPEAM



C. Psicóloga Alma Elsy Domínguez Avendaño
Vocal del GIPEAM





Se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO SIETE . -Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión de Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:35 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO



Eric Rodríguez Bárcenas

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA

C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA



C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



REGIDURÍA TERCERA
2025



SECRETARÍA
2022 - 2025



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA
REGIDURIA SEGUNDA
2022 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA



C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
2022 2025

REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025



SINDICATURA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta Extraordinaria de Cabildo para la Presentación, análisis y en su caso aprobación para la remoción de la C. Marlen pascual fray, quien ocupa el cargo de vocal del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 15 de mayo del 2023.



PRESIDENCIA
2022 - 2025